

LA AGRICULTURA

Y

CÓRDOBA

REVISTA AGRARIA

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL CORDOBESA

Se publica dos veces al mes, en cuadernos de 16 páginas, dedicada

- A informar á sus lectores de cuantas leyes y disposiciones afecten á la propiedad territorial, al cultivo y á la ganadería.
- A difundir los conocimientos útiles para el propietario, el agricultor y el ganadero, reproduciendo de los mejores libros, revistas y periódicos nacionales y extranjeros, todo lo que pueda relacionarse con el interés agrario de esta provincia.
- A tratar las cuestiones de interés general y local, en cuanto se relacionen con la propiedad rústica y la riqueza agrícola y pecuaria.
- A facilitar los informes que nos pidan nuestros abonados y podamos darles, para la mejor marcha de sus respectivas granjerías.
- A hacerse eco ante los Poderes constituidos y la opinión pública, de cuantas reclamaciones de agravio nos den á conocer y afecten á nuestros abonados
- A facilitar noticias y datos respecto á precios corrientes, trasportes y mercados.

Bajo la responsabilidad de sus respectivos autores, publicaremos los escritos que lo merezcan y que nos remitan nuestros subscriptores.

UNION AGRARIA ESPAÑOLA

Los centros de acción, de que hasta ahora tenemos conocimiento, organizados ya por la clase agraria con el propósito de ejercitar sus derechos para la defensa de sus intereses y á cuya organización deben concurrir todos los terratenientes, agricultores y ganaderos en España, son los siguientes:

LA FEDERACIÓN AGRARIA DE CATALUÑA, compuesta de las Cámaras Agrícolas de Barcelona, Tarragona, Tortosa, Vendrell, Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Ampurdán, Lérida, Maldá, Cerdaña en Puigcerdá, La Balear en Palma de Mallorca, la Sellera en Gerona, la Asociación Agrícola de Reus, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Estación ampelográfica de Figueras y hasta veintiseiete centros agrícolas organizados ya.

LA FEDERACIÓN AGRARIA BÉTICO-EXTREMEÑA Y CANARIA, constituida por los centros organizados

hasta ahora en las once provincias de esta Región y son los siguientes: *En la de Sevilla:* la Cámara Agrícola Oficial, con la representación de los agricultores y ganaderos de Utrera, Osuna, Cazalla, Morón, Arahal, Castilblanco y el Pedroso.—*En la de Córdoba:* la Cámara Agrícola Oficial, con sucursales en Puente Genil, Almodóvar del Río, Fernán Núñez, Espejo, Doña Mencía, Zuheros, Palenciana, Nueva Carteya, Belalcázar, Carcabuey, Pedroche y la Ilustre Hermandad de Labradores de Córdoba.—*En la de Jaén:* la Cámara Agrícola de Jaén, Andújar, Espeluy y otros pueblos y la Junta de Ganaderos de Huesa.—*En la de Cádiz:* las Cámaras Agrícolas Oficiales de Cádiz y de Jerez de la Frontera; la de Arcos, con la representación de Villamartín, Bornos, Prado del Rey, Algar y Espera y la Junta de Ganaderos de Jerez.—*En la de Huelva:* la Cámara Agrí-

cola Oficial y los Centros de Agricultores de Moguer y Manzanilla.—*En la de Granada:* la Liga Agraria de Granada, con las representaciones de los Círculos de Agricultores de Dilar y Otura y las Cámaras Agrícolas Oficiales de Loja y Baza.—*En la de Málaga:* la Cámara Agrícola Oficial Provincial de Málaga.—*En la de Almería:* la Cámara Agrícola Oficial de Almería.—*En la de Cáceres:* la Cámara Agrícola de Cáceres, la Asociación de Propietarios en Azuaga y la Junta de Ganaderos de Logrosan.—*En la de Badajoz:* la Cámara Agrícola de Badajoz, la Oficial de Villafranca de los Barros, la Comunidad de Labradores de Almendralejo y la Sociedad Económica de Amigos del País en Mérida.—*En las Islas Canarias:* las Cámaras Agrícolas Oficiales de la Orotava en Tenerife, Las Palmas en la Gran Canaria y la de la ciudad de la Laguna.

LA FEDERACIÓN AGRARIA DE CASTILLA LA VIEJA, con su capitalidad en Valladolid, y que constituyen los Centros agrícolas de diez provincias que son: Valladolid, Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia.

LA FEDERACIÓN AGRÍCOLA DE LEVANTE, próxima á constituirse, para lo que se ha celebrado una gran reunión en la Cámara Agrícola de Valencia, á la que asistieron nutridas representaciones de la de Jumilla y del Sindicato de Requena, tomando entre otros acuerdos el de constituir esta Federación Agraria con las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete.

EN LA REGIÓN ARAGONESA, PROVINCIAS VASCONGADAS y NAVARRA sabemos de las Cámaras Agrícolas del Alto Aragón, Alcañiz, Logroño y Zaragoza.

EN CASTILLA LA NUEVA las Cámaras Agrícolas de Madrid, Toledo, Cuenca y en proyecto la de Guadalupe.

EN GALICIA y ASTURIAS la Cámara Agrícola de Lugo y el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la Coruña.

En las tapas de nuestra Revista continuaremos publicando esta relación, adicionándola en cada número, con las nuevas adhesiones que vean á robustecer la UNIÓN AGRARIA ESPAÑOLA.

Quiera el Cielo que muy pronto, la respetable y hasta ahora desatendida voz del agricultor, resuene en todos los ámbitos de la península tan al unísono y de una manera tan imponente, legal y justa, que haga enmudecer para siempre los lirismos de una política falaz, con la que se adormece á los pueblos para que sancionen con su silencio las arbitrariedades de arriba, ó se les empuja á la rebelión para que se destrocen y medren los ambiciosos de abajo.

Prensa agraria

Todos los Boletines de las Cámaras Agrícolas cooperan á la realización de este patriótico proyecto y además los siguientes periódicos y Revistas:

De Madrid.—*La Liga Agraria, La Industria Pecuaria, El Horticultor, La Revista Vinícola, El Progreso Agrícola y Pecuario, El Economista y Boletín de las Cámaras de Comercio y Agrícola.*

De Alcalá de Henares.—*La Voz Rural.*

De Badajoz.—*Revista Agraria.*

De Canarias.—*El Porvenir Agrícola.*

De Cuenca.—*El Progreso Conquense.*

De Córdoba.—*LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA.*

De Guadalajara.—*La Voz de España y La Región.*

De Jerez.—*La Agricultura Bética.*

De Oviedo.—*La Vanguardia Asturiana.*

De Salamanca.—*La Liga de Contribuyentes.*

De Valencia.—*La Agricultura Española.*

De Valladolid.—*La Revista Agrícola Castellana.*

De Valls.—*El Fomento Agrícola.*

De Vendrell.—*La Protección Agraria.*

De Zaragoza.—*Aragón Agrícola y La Revista Vinícola y de Agricultura.*

Laboratorio Químico-Bacteriológico

Se elaboran diariamente panecillos fosfatados y se esteriliza leche para la alimentación de niños y de enfermos.

Se practican toda clase de análisis en sustancias alimenticias: harinas, pan, carnes, dulces, grasas y aceites, vinos, alcoholes y vinagres.

Se analizan las aguas y se hacen estudios microbiológicos de las mismas. Análisis agrícolas de tierras y abonos.

Reconocimientos microscópicos de todas clases de productos patológicos: orinas, esputos, sangre, etc., etc.

Reconocimiento de nodrizas y análisis de sus leches. Vacuna contra la viruela, cultivada en terneras y cabras.

Servicio anti-rábico para el hombre y los animales, líquidos orgánicos esterilizados, sueros artificiales y depósito de suero anti-diftérico (Pasteur.)

Vacunas para prevenir á los animales de la bacera, raseola del cerdo y virus atenuado de la viruela de las ovejas.

Tuberculina y Malleína, para el diagnóstico precoz de la tuberculosis y el Muermo equino.

Se embalsaman cadáveres y se esterilizan algodones, gasas y vendajes para las curas antisépticas.

Depósito de instrumentos de cirugía. Se preparan soluciones medicamentosas esterilizadas para inyecciones traqueales. Se admiten consultas por escrito á precios económicos.

Claudio Marcelo, sin número

La Unión y



El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.		44.028.645
Total.		56.028.645

37 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'42 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

Oficinas: Liceo 49, Córdoba

LA PREVISION ESPAÑOLA

Compañía de seguros contra incendios á prima fija
FUNDADA EN 1883

Capital social 2.000.000 de PESETAS

Domicilio social: SEVILLA, en la casa de su propiedad, calle ORFILA, núm. 9
Siniestros pagados, Rvn. 5.379.589'60

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente, Sr. Marqués de Méritos.

VOCALES

- Sr. D. Faustino de Posada y Castañeda.
- » Francisco Javier de Aburreda y Cuadrado.
- » Marqués de Paradas.
- » Leopoldo Jiménez Cadenas.
- » Gumersindo Márquez Chaparro.
- » Conde de la Cortina.

Director general, Sr. D. Ramón María Ferrero de Andrade

Secretario, Sr. D. José María García y Ponce de León

En Córdoba: Subdirector, Sr. D. Rafael Cabanás y Blanco
MEDINA CORELLA, NÚMERO 2

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fábricas, mercancías, caseríos en el campo, cosechas y cuantos objetos pueden ser destruidos y deteriorados por el fuego.

La circunstancia de ser la única en su clase que está domiciliada en Andalucía, la hace más estimable para los asegurados, los cuales pueden entenderse con su Centro directivo y arreglar amistosamente cualquier dificultad que pudiera ocurrir.

ARRENDAMIENTO

Desde 1.º de Octubre próximo se hace de varias huertas y parcelas de regadío y de secano, en la Colonia Santa Isabel, de este término municipal.

También se arrienda desde el día la casa número 1 de la calle Ramírez Casas-Deza, de esta capital.

En la secretaría del Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera se trata del precio y condiciones.

DISPONIBLE

SANTO TOMÁS DE AQUINO

ACADEMIA GENERAL DE ESTUDIOS

MARQUÉS DEL VILLAR, 1 Y 4

CÓRDOBA

Preparación á las carreras de Ingenieros, Peritos Mercantiles, etcétera, de Lenguas vivas y Taquigrafía, Dibujo, Preparación á los exámenes de ingreso en segunda enseñanza con arreglo á las últimas reformas.

Se remiten reglamentos á quienes lo soliciten.

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

Roggen y C.^a, Valencia, proveedores de la **Cámara Agrícola Oficial** y de la **Granja Experimental de Valencia**, ofrecen á los señores agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su **Cartilla**, y para los que no quieran preparárselos, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Ya que las fórmulas generales de la **Cartilla** de la Cámara se modifican en algo según la naturaleza y caracteres especiales de cada tierra, antes de hacerse un primer ensayo de abonos, invitamos á nuestros clientes nos remitan una muestra de la tierra que quieran abonar para analizarla, y según el resultado que se obtenga daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se destine.

Cuantas consultas nos hagan nuestros clientes sobre abonos y su empleo tendrán cumplida é inmediata contestación.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en

Nitrato de sosa, Sulfato de amoniaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etc.

podemos ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de abonos los más ventajosos precios, entendiéndose siempre bajo **garantía de análisis**. Al efecto, se invita á los compradores analicen nuestras materias al recibo de las mismas.

Químicos consultores de la casa Dr. D. B. Aliño, Director propietario de la revista *La Agricultura Española*, y D. Rafael López M. Buenrostro, catedrático de Agricultura de Albacete.

Depósitos en los principales puertos de España.
Venta anual 200.000 sacos.

ROGGEN Y COMPAÑÍA

Félix Pizcueta, núm. 1, VALENCIA

Representante en Madrid **D. Miguel Jiménez**, calle de Génova, 4.



SUBSCRIPCIÓN. { Por tres meses. . . . 3 pesetas
 { Por seis meses. . . . 5 ½ »
 { Por doce » 10 »

Número suelto, 75 céntimos

Los pagos de subscripción se harán por adelantado.—Los señores subscritores que no deseen continuar recibiendo el periódico, se servirán devolverlo al terminar su último abono; de no hacerlo, seguiremos considerándolos como subscritores.—Se insertan *anuncios* á precios convencionales.

AÑO II

15 DE OCTUBRE DE 1901
 DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera
 CORDOBA

NÚM. 19

SUMARIO

El Sr. Silvela y la política en Córdoba.—Revolución decimal.—Una excursión al Panadés.—Acuerdos de la Asamblea Regional de Valladolid.—Nueva sociedad.—La Cámara Agrícola.—Cria caballar.—Principios generales de hipología arábica.—Las Cámaras en acción.—Agradecidos y en marcha.—Una buena capa para el estiércol.—Mercados andaluces.—Colegio de corredores.—Observaciones meteorológicas.—Correspondencia.—Súplica.

EL SR. SILVELA Y LA POLÍTICA EN CÓRDOBA

Un conservador de la antigua cepa nos escribe lo que literalmente copiamos:

«Corría aquí la voz de que el Sr. Silvela iría á Córdoba para hacer manifestaciones políticas y no lo creíamos, entre otras razones, porque el Sr. Silvela debe haberse hecho cargo de las consideraciones expuestas en una carta que publicó esa interesante Revista en su cuaderno 16.

El Sr. Silvela dió una prueba de gran sentido práctico negándose á ir á Córdoba, y fundó cortésmente su negativa en la razón de que le convenía no hacer por ahora manifestaciones políticas. A pe-

sar de esto, amigos oficiosos se empeñaron en hacerle hablar en Peñas Blancas, y el Sr. Silvela, discretísimo, salió del paso con cuatro generalidades para dejarlos satisfechos; pero ha habido en esto circunstancias especiales que han dado á los hechos un caracter de gravedad que debe apreciarse.

No podemos creer en este pueblo, que casualmente se encontrasen en Peñas-Blancas todos los amigos que allí concurren. Entendemos que hubo acuerdo previo para concurrir y así debió ser, puesto que, según dice *La Epoca*, se trataba de realizar y se realizó un acto político tan importante como es el de dar cuenta al jefe de la situación de los asuntos políticos en esta provincia y de recibir instrucciones para las próximas elecciones municipales.

Ahora bien, es elemental que para tratar cualquiera de estas cosas, debió contarse en primer término con la persona que en esta provincia reúne más larga serie de servicios á la causa del partido conservador, mayor significación política y mayor número de votos, y sin embargo V. no ha ido á Peñas Blancas. ¿Es que Silvela se aparta de nosotros ó que nosotros nos apartamos de Silvela? ¿Es quizá que la presencia de los que más ponemos, estorba al juego de los compadres? ¿Es que ha llegado el momento de desatar lenguas contra los hombres de las martingalas electorales y administrativas? Pues

levante V el dedo y tendrá á su lado toda la provincia.»

Mucho agradecemos estos nobles arranques en persona que tanto vale por sus prestigios y prudencia, y como también de otra parte se nos consulta sobre si es ó no lícito el pertenecer á una Cámara Agrícola y á un Comité político, vamos á satisfacer, con mucho gusto, la demanda de nuestros dos queridos interpelantes.

No es que D. Francisco Silvela se aparte de nosotros ni que nosotros nos apartemos de D. Francisco; no envuelve el caso desatención ni propósito de ofensa en nadie ni para nadie; lo que hay es, que cuando por cualquier evento los hombres se embarcan en un barco viejo, todo va torcido y no hay nada tan torcido como los procedimientos de nuestra política vieja. Vamos á explicarnos.

Cuando murió D. Antonio Cánovas del Castillo se reconoció por todos la necesidad de cambiar de rumbos en las prácticas políticas; de apartarnos de los personalismos y de procurar traer á la vida pública elementos independientes. Para esto rompimos los antiguos moldes, prescindimos de nuestra organización autoritaria, casi militar, y sosteniendo que las cuestiones políticas deben tratarse en Madrid y no en los pueblos, abrimos los brazos á nuestros adversarios políticos en las provincias, para tratar en paz los asuntos de interés municipal y provincial, que son los que nos atañen.

Se dió pues vida, con aplauso general, á las Cámaras Agrícolas y de Comercio; pero quedó en pié *la rutina* y aún cuando poco á poco irá desapareciendo, este espíritu rutinario es el que todavía no solamente sostiene los inútiles comités, sino que induce á las gentes más sensatas á caer en el grandísimo error de figurarse que existen incompatibilidades entre los políticos serios y las Cámaras de productores, y este error, unido al deseo de evitar á la persona á quien V. se refiere, el supuesto compromiso de saludar al Sr. Silvela perteneciendo á una Cámara Agrícola, indujeron á ocultarle el proto de la reunión. No ha habido pues descortesía en lo de Peñas Blancas, sino un lamentable error y una plausible delicadeza.

Por lo demás, ya en la carta que publicamos en el número 16 de esta Revista, demostramos dos cosas y son, la necesidad de que desaparezcan los personalismos que engendran las banderías y la perfecta y necesaria armonía en que han de marchar, para el bien del País, todos los *organismos de gobierno*; y como aquella carta ha sido aplaudida por muchos centros agrícolas, tienen ya sus conceptos autoridad en la materia.

La organización de la clase agraria que se está

efectuando, no impide, sino que estimula la de otras clases sociales, entre las que ha de contarse la de los políticos, sociólogos, que son los trabajadores en el arte de gobernar, y como en la práctica de la vida no es posible, ni sería conveniente, que cada hombre perteneciera á una clase social exclusivamente y por el contrario el agricultor puede ser también comerciante y ambos políticos, de esto resulta que unos y otros organismos sociales se compenetran, se ayudan y forman así el concierto nacional.

Una cuestión agraria dilucidada en una Cámara Agrícola de la que formen parte agricultores que sean también jurisperitos, se resuelve en beneficio del agricultor con arreglo á derecho; una cuestión electoral tratada en centros donde las palpitaciones del interés social no den lugar á los favoritismos personales, ha de resolverse naturalmente, en el sentido del interés general; las aspiraciones de una Cámara Agrícola manifestadas en el seno de un Consejo Régional donde hay agricultores que son también comerciantes, industriales, jurisperitos y políticos, se resuelve en armonía con todos los intereses de la Región y de esta manera la inteligencia y la voluntad del país funcionan; la opinión pública se manifiesta, llega ante los Poderes del Estado formulada por los interesados mismos, se facilita así la acción de los gobiernos y todos se dignifican; pero si en este concierto racional y justo de intereses generales, se entromete un organismo que con el nombre de político, ó con otro cualquiera, no tiene otro objetivo que el de sostener en candelero á una personalidad determinada, sea la que fuere, este organismo ha de ser necesariamente un elemento discordante y corruptor por esencia.

Pues bien: ¿qué otra cosa son los comités en los pueblos? ¿Habría alguien que de buena fé tenga por políticos á gentes sencillas que no tienen noción siquiera de lo que es el derecho público relacionado con la metafísica como fuente de este derecho? Bueno es y hasta preciso, que respecto á las ideas fundamentales que sirven de base á la constitución del Estado, haya opinión en los pueblos; pero es locura pensar que pueda haberla también sobre la ciencia social y sobre el arte de gobernar debidamente. Por esto, la formación de comités políticos en las provincias, representa un estado de cosas excepcional; es como la movilización del elemento civil que se pone en pié de guerra cuando peligran las instituciones ó para derribarlas y no puede ser perpétuo sin graves peligros para la patria. Monárquicos y republicanos, absolutistas y liberales, se colocan lógicamente y necesariamente á las órdenes de un jefe civil ó militar en los comicios ó en los campos de

batalla y á su voluntad someten su libre albedrío cuando se ventilan cuestiones que afectan á lo fundamental en el Estado; pero fuera de estos casos, las gentes vuelven, ó deben volver, á el cortijo, á el taller, á el mostrador, al foro ó á la Academia, cada cual á ocuparse de lo que más le incumbe en el orden social; á entenderse con sus congéneres, sean estos absolutistas ó republicanos, para defender el interés común de clase ó gremio y todo lo que sea que oficien perpétuamente de políticos los agricultores, industriales ó comerciantes, tiene que resultar tan ridículo como si actuaran de bomberos los sacristanes, cuando no hay fuego en la iglesia.

La inutilidad y la inconveniencia del reclutamiento que hacen en los municipios las banderías que funcionan con el nombre de partidos políticos, se prueba con la falta de labor en los comités constituidos por personas de probidad ó con la labor funesta de los comités que viven devorando los Ayuntamientos; pero como nuestro ánimo en este momento, no es sondear la asquerosa llaga que aniquila á muchos desventurados municipios, presentamos la cuestión únicamente bajo el punto de vista de los comités decentes, esto es de los comités cándidos y anodinos.

¿Qué hacen ó para qué sirven los comités políticos, de personas probas, durante todo el año? Nada absolutamente, porque sus funciones en la vida pública se reducen á dos y son, falsear las elecciones cuando mandan y hacer en ellas el oso cuando no disponen del manubrio oficial, ó servir á cualquier hombre público de guardia pretoriana. ¿Son estas ocupaciones serias, dignas de hombres que algo valgan?

En resumen, nosotros entendemos que la promiscuidad que resulta de pertenecer una misma persona al organismo de gobierno seriamente político, que tiene su cuna en las Universidades y en las Academias, perteneciendo á la vez á cualquier otro organismo de gobierno que tenga su cuna en el taller ó en el campo, lejos de ser un mal es un bien que facilita la marcha de los negocios públicos.

Entendemos que el actuar de políticos los que no entienden de esta materia, es simplemente bufo. Entendemos que los hombres públicos que después del desastre nacional que han producido, continúan alimentando estas banderías, son criminales y pedimos á Dios que lo más pronto posible se convenzan nuestros amigos en la provincia de Córdoba, en Madrid y en todas partes, de que el empeñarse en finjir partidos políticos con personas que no tienen otro objetivo que el de ocupar los Ayuntamientos y los cargos públicos con malos ó con buenos fines; el finjir riqueza falseando el valor de la moneda, y el

finjir crédito pagando el cupón con exacciones al país que arruinan á los productores, es estar locos y haber perdido por completo el amor á la patria.

REVOLUCIÓN DECIMAL

Para hacer una revolución científica, ordenada y de positivos resultados, una revolución que tenga estabilidad y firmeza de base para progresar, tenemos todos los elementos necesarios.

Vamos á suponer que se trata de la *revolución agraria* y que la clase agrícola quiere ser escuchada y protegida como se merece.

Esta revolución hace tiempo que se ha iniciado y lo demuestran de una manera muy clara los periódicos agrarios, que son cada día más numerosos, la constitución de Cámaras Agrícolas y las Asambleas que se van sucediendo sin interrupción por todas las provincias españolas.

Desde luego no hay un solo agricultor á quien deje de convenir esta organización, y como esto es evidente, lo más lógico será invitar á los agricultores á que se organicen, y puesto que los iniciadores de este movimiento piden y escriben y trabajan sin descanso desde las columnas de los periódicos, bueno sería intentar una revolución decimal á estilo de pueblo.

Esta no puede ser más sencilla. El más entusiasta, el que toma la iniciativa en estos asuntos si es persona influyente y está convencido de que hace un bien, toma un día el sombrero y hace diez visitas á los diez primeros contribuyentes de la localidad donde viva y allí pronuncia un pequeño discurso á cada uno, y si todos los diez están de acuerdo y creen que ese trabajo les conviene, se constituyen en apóstoles cada uno de ellos para otros diez de sus más íntimos y así en pocos días se sabe de una manera positiva como andamos de ganas para regenerarse y si es factible el movimiento.

Si la cosa marcha, lo primero que se adquiere es la lista electoral y todos los que vengan con adhesiones, todos los que traigan notas y listas de sus parientes y amigos y deudos y prosélitos, se cotejan con las listas electorales para ver si pueden luchar; si no están en las listas se reclama y así se puede verificar un anteescrutinio y calcular las fuerzas de que se dispone, sin dejar de apuntar, por supuesto, á todos aquellos á quienes no les conviene la Unión Agraria, pues es la única manera de conocer con toda evidencia á los enemigos y á los que estorban estas organizaciones.

Para organizar una clase, lo primero que se necesita son personas que integren la clase, y estas personas se buscan donde estén, pues cuando se

tiene la conciencia tranquila de que se va á hacer una cosa buena, no debe ni puede ruborizar á nadie esta propaganda.

Esta primera parte es muy fundamental, porque seguramente habían de entrar en la vida activa de la regeneración, muchísimas personas de gran valimiento á quienes no les había ocurrido nunca votar, porque como dicen ellos *no necesitan á los políticos para nada*, y precisamente por no votar estos votan solo los que necesitan á los políticos y así tienen que resultar los gobiernos que nos salen por la consabida ley de que cada país tiene los gobiernos que se merece.

¿A quién vamos á votar?

Supongamos que el procedimiento decimal ha dado sus frutos y que tenemos hecha la primera parte. Tenemos muchos electores, muchísimos electores nuevos de esos agricultores que no han votado nunca y que en el anteescrutinio la mayoría es nuestra.

Lo más lógico entonces, puesto que tenemos electores, es buscar y presentar á los que han de ser elejidos, y lo más directo es, á nuestro entender, darnos una vuelta por el Ayuntamiento con la linterna encendida para buscar á los concejales y enterarnos de su biografía, pues aunque los mejores gobiernos son los más honrados, como decía Washington, en cierta clase de revoluciones no es bastante la honradez, sino que se necesita además mucha inteligencia. Parece, pues, lo más directo y positivo que nos enteremos de la vida y milagros de cada concejal, que nos enteremos de lo que han hecho desde que están en el municipio, de sus particulares estudios técnicos sobre urbanización y mejoras de toda clase, de sus dotes administrativas, de sus proyectos para el mejoramiento moral y material del pueblo que representan, y si tenemos la fortuna de que en estas investigaciones todos son sabios y honrados y patriotas, esta segunda parte quedaba también terminada dándoles los electores, que seguramente los reelegirían, todos los medios que estuviesen á su alcance para que pudieran desenvolver sus aptitudes en bien de la riqueza, prosperidad y bienestar del pueblo.

Como las raíces del Estado son los municipios y como la máquina electoral del municipio es la misma que funciona para todo, ya podíamos asegurar que habíamos hecho la reconquista de la patria y que estábamos muy á punto para regenerarnos, porque conseguido esto y llevando la linterna á la Diputación provincial, los diputados á Cortes vendrían hacia nosotros pidiéndonos proyectos y leyes para firmarlas.

¿Quiénes habían de redactar estos proyectos y estas leyes?

Muy sencillo: Los que sepan hacerlo y como á estos también hay que ir á buscarlos donde estén, lo más directo es hacer una exploración por el cerebro nacional. La Unión Agraria Española debe buscarlos por las Escuelas de Caminos, Canales y Puertos; por las Escuelas de Ingenieros de Montes; por las Escuelas de Minas; por las Escuelas de Ingenieros Agrónomos; por las Escuelas de Veterinaria; por las facultades de Medicina y Ciencias; por las facultades de Farmacia; por las Escuelas de Artes y Oficios; por las de Ingenieros industriales; por las Escuelas Normales; por los Institutos hidrográficos y estadísticos, y por las Universidades. Por estos puntos es por donde se han de buscar los técnicos, y esta exploración ha de darnos la evidencia de que tenemos ó de que no tenemos gentes que sirvan para llevar á la práctica las aspiraciones de la Unión Agraria. Si no los tuviéramos se buscan donde estén, y si los tenemos y carecen de medios se les proporcionan.

¿Cómo andamos de dineros?

Es cuestión muy importantísima realizar una exploración por los bolsillos. Para que los ingenieros tracen planos de caminos, canales y puertos y repoblación de montes y desenvolvimiento de las industrias agrícolas de todas clases, se necesitan dineros, y para ver si tenemos, puede también emplearse el mecanismo decimal, apuntándose hacia las personas que tengan dinero, con el fin de constituir Bancos Agrícolas, porque esto es la base fundamental para todo.

Resumen

Esta revolución decimal, llevada á la práctica con verdadero interés, levantaría la liebre inmediatamente en las principales capitales. Se trata, sobre todo, de una revista de concejales, porque en nuestra época ya no basta ser muy republicano, ni muy carlista, ni muy gamacista ó muy pericopaloterista; es necesario tener ciencia y traerse algo útil y nuevo y cuando se haya hecho la conquista de un buen municipio se habrá conseguido todo, porque los Ayuntamientos son las raíces del Estado.

En conclusión: las Cámaras Agrícolas deben apuntarse hacia los escaños de los municipios y de las Diputaciones provinciales, porque la patria se hunde si no se constituye enseguida el gran partido agrario.

Una de dos: ó la revolución decimal para evitar que los niños de hoy sean limpiabotas de los ingleses ó la muerte de España si es que continuamos *ja siendo solitarios*.

P. MARTÍNEZ BASELGA.

UNA EXCURSIÓN AL PANADÉS, EN CATALUÑA, EN EL AÑO DE 1901

Con este epígrafe nos remite una interesante correspondencia el digno presidente de la Cámara Agrícola de Villafranca del Panadés, que publicamos con mucho gusto, quedándole agradecidos y rogándole á la vez que continúe favoreciéndonos con sus luminosos escritos.

Informar á las regiones septentrionales de lo que pasa en las meridionales, como hicimos en nuestro último número, é informar á estas de lo que sucede en aquellas como hace hoy nuestro buen amigo D. Luis Alvarez, es poner de manifiesto que en todas partes pesa de la misma manera destructora la acción de nuestros gobiernos, como si hubieran sido pagados por los enemigos de nuestra patria durante el último pasado siglo.

Despierte la España agrícola y oiga el relato de lo ocurrido en el Panadés, copia fiel de lo que sucede en todas partes. Dice así el Sr. Alvarez:

«Desea el Sr. Conde de Torres-Cabrera que algo le diga acerca de esta tierra, á la que ha dado notoriedad la visita del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura. Tarea muy agradable es la de corresponder á atenciones inmerecidas; la de acertar es más difícil, pero á la dificultad del ruego suplirá la benevolencia del Sr. Conde y de los lectores de la importante revista LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA.

Constituye el Panadés la región mediterránea que media entre Barcelona y Tarragona; limitada por el Monserrat, las sierras de la Segarra, el Meditarráneo y en sus extremos los ríos Llobregat y Gaiá. Una terraza con elevación de 243 metros sobre el nivel del mar, de terrenos llanos pero ondulados y de formación moderna, en que abundan las arcillas y los terrenos difíciles para la viña americana y montañas calizas que la separan del mar, la dividen en dos secciones, la central, que es la más importante, tiene en su centro asentada la villa de Villafranca del Panadés, y en la costa las de Villanueva y Geltrú y la risueña Sitges. Bajo el punto de vista agrícola la terraza central es la importante, y en ella el camino de hierro enlaza á Villafranca con S. Sadurn de Noya y Vendrell, muy conocidas también por su importancia vinícola.

Dislocada esta región, como tantas otras de España, por la moderna división en provincias, asignó la mayor parte del Panadés á la provincia de Barcelona y la menor parte á la de Tarragona, con Vendrell como cabeza del partido de su nombre.

Las cuencas de los ríos Noya y afluentes son los que tienen vida fabril, y en especial Capellades,

Igualada, etc., y en la costa Villanueva y Geltrú; lo restante de esta región es puramente agrícola.

Debió el Panadés al viñedo una gran riqueza y á la exportación á Francia, Suiza y á la América, especialmente á Cuba y Puerto Rico, el que fuese la base de un lucrativo comercio, y merced á él se establecieron en Villafranca grandes casas exportadoras españolas, francesas y suizas, con magníficos almacenes, los que subsisten todavía en gran parte, si bien con menores vuelos. Pero la filoxera se encargó de acabar con tantas actividades en brevísimo plazo, y en el decenio último del siglo XIX el terrible insecto devoró por millones las cepas europeas que daban vida y hermosura al Panadés, dejándolo convertido en yermo espantoso.

¿Cómo levantar á nuestra región del abismo de miseria en que la hundió el azote? Ardua por extremo era esta tarea, pero urgía resolverla para evitar que un país tan poblado por una raza laboriosa y avezada al cultivo de la vid, la necesidad la llevase á la emigración. No era sencillo resolverlo. A lo árduo de labor tan difícil y costosa y á la dificultad de tener medios en un país puramente agrícola, se unía una cuestión social, la de la terminación en un día *ab irato*, del contrato de *rebassa morta*, merced al cual se efectuaron las plantaciones ahora devastadas, y la pasión política agitando las masas populares, promovió conflictos sin cuento, retrasando una labor tan urgente, y que solo pudo resolverse penetrándose todos de la necesidad del concurso unánime, á fin de restablecer enseguida y en lo posible, la riqueza perdida.

Factor importantísimo había sido para la sólida organización del país la de la familia catalana, merced á la legislación secular, y á ella también debía la forma en que se constituyó la propiedad y la agricultura. El contrato de censo facilitó la población y el cultivo: merced á él se habían levantado millares de viviendas, en las que á fuerza de privaciones pudo el bracero llegar á ser propietario, y gracias á una derivación de aquel contrato, por medio de la *rebassa morta* (raíz muerta) pudo tener participación, de condominio, en la tierra con el dueño. No existían grandes masas obreras que podríamos llamar transhumantes; estaban fijadas al terruño por la tradición y por el interés, y encontrada una corriente de inteligencia, se entró con ardor á reparar el desastre causado por el insecto.

No es de extrañar pues, el empeño de Cataluña en sostener su legislación, que es la fuente de su bienestar y de su prosperidad, pues acudiendo nuevamente á sus principios seculares revive y da sazónados frutos en medio de tanto desastre, mientras que, por si aun no fuesen bastante la filoxera y las

luchas sociales, hemos sufrido el abandono del Estado, que sin cuidarse ni aun de aplicar la ley de exención por los terrenos filoxerados, continuó cobrando con apremios por contribuciones que no tenían razón de ser, porque se hacía tributar por viñedos que no existían y además las guerras de las colonias que se llevaban á morir á lejanas tierras á la flor de la juventud, tan necesaria siempre y mayormente en aquellos tiempos.

Bajo el punto de vista que podríamos llamar humano, quedan expuestas las dificultades que han podido vencerse. De como lo han sido y así mismo bajo el punto de vista de la *técnica* del cultivo, que también no deja de ser dificultad de gran monta, será objeto de otra correspondencia, si al Sr. Conde de Torres-Cabrera y á los benévolos lectores no les pesa que continúe en esa tarea, para mí muy agradable, de corresponsal de LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA.

LUIS ALVAREZ

Villafranca á 24 Septiembre de 1901.

ACUERDOS TOMADOS

por la Asamblea Agrícola Regional celebrada en el Centro de Labradores de Valladolid los días 19, 20, 21 y 22 de Septiembre de 1901

CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN AGRÍCOLA DE CASTILLA LA VIEJA

Los agricultores reunidos en representación de los organismos agrícolas de las provincias de Valladolid, Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia, acuerdan formar parte de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que se constituye con la capitalidad en Valladolid y bajo la dirección del Consejo Regional nombrado por las representaciones de las diez citadas provincias.

La Asamblea Agrícola Regional reunida en el Centro de Labradores de Valladolid, acuerda solicitar del Gobierno de Su Majestad por conducto del Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que declare oficial y obligatoria para los organismos agrícolas legalmente constituidos, la división territorial de las provincias de España, para constituir la *Unión Agraria Española*, con las siete federaciones y en la forma propuesta por la Cámara Agrícola de Tortosa y aceptada por las Federaciones Agrarias Regionales ya constituidas en Cataluña y Baleares, Andalucía, Extremadura y Canarias y la mayoría de las Cámaras y Centros agrícolas de España.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Para conseguir el mejoramiento y progreso en la producción agrícola, es necesario una buena organización de la enseñanza, á fin de que el labrador aprenda los nuevos procedimientos de cultivo mediante el empleo de la maquinaria correspondiente,

utilización de abonos químicos, y en general disponiendo de cuantos medios hoy aconseja la ciencia. Por esta razón, la enseñanza que debe darse al labrador será ante todo práctica. A tal efecto, y sin perjuicio de los establecimientos de enseñanza que hoy existen para formar un personal entendido de Ingenieros agrónomos, Peritos agrícolas y Capataces, conviene establecer en cada provincia una Granja-Escuela experimental con enseñanzas especiales de los cultivos dominantes en la región; Campos de experiencias en los partidos judiciales á donde el agricultor pueda ir á conocer y perfeccionar cultivos, y la enseñanza nómada practicada en todos los pueblos por el personal técnico; para dar á conocer de la manera más práctica las experiencias y observaciones sobre los cultivos de cada localidad.

CRÉDITO AGRÍCOLA

Con objeto de conseguir el establecimiento del crédito agrícola en España y favorecer su desarrollo, la Asamblea propone:

Primero. La conservación de los Pósitos donde existan, procurando dictar medidas que eviten los abusos reconocidos y acomodándolos al progreso de los tiempos.

Segundo. La creación de *Cajas rurales* de crédito, donde no existen Pósitos.

Tercero. La unión económica de los Pósitos y *Cajas rurales*.

Cuarto. Que el Gobierno de S. M. exija al Banco de España, que á cambio del privilegio de que goza, fomente con toda amplitud el crédito agrícola en perfecta relación con las instituciones de crédito anteriores, prestándolas todo el concurso económico que necesiten.

CUESTIÓN AGRÍCOLA OBRERA

La Asamblea propone como medios para resolver el problema anunciado.

1.º La observancia y aplicación de las leyes de la economía rural, á fin de evitar los males de la centralización y despoblación de los campos, en las comarcas faltas de brazos.

2.º La adjudicación de las propiedades incultas en pequeñas porciones á la pequeña propiedad, procurando por el mismo medio la colonización de los terrenos del Estado en las posesiones de Africa.

3.º Interesar el que cada agricultor pueda sostener durante el año un número de obreros, siempre los mismos, en su explotación rural, estableciendo una rotación de cultivos especiales, alternando con los cereales ó estableciendo en las fincas pequeñas industrias.

4.º La imposición de gravámenes y cargas progresivas á los rentistas que abandonan los campos favoreciendo el absentismo y á la riqueza amortizada en los Bancos, procurar el fomento del crédito agrícola para matar la usura y la libertad por tanto de los contratantes al fijar el rédito, determinar la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo, establecer la creación de Jurados mixtos, simplificar el expediente, hacer gratuita la administración de justicia, y procurar que el trabajador se considere con dueño de la tierra.

VITI VINICULTURA

Sobre supresión del pago de contribución por viñedos

filoxerados.—En vista de la crisis porque actualmente atraviesa la viticultura de las diversas regiones de España, entre ellas la que comprende las provincias de Castilla la Vieja, á causa del estado decadente de muchos viñedos atacados de enfermedades extensamente propagadas y en particular por la mortífera plaga de la filoxera. La Asamblea acuerda solicitar del Gobierno de Su Majestad el estricto cumplimiento del artículo 18 de la ley de 18 de Junio de 1885, que establece que sean bajas definitivas en los cupos de los pueblos, los viñedos destruidos por la filoxera.

Debiendo considerarse viñedos destruidos aquellos que por el servicio agronómico oficial de cada provincia, sean declarados filoxerados y en el periodo de destrucción más del veinte y cinco por ciento de sus cepas.

Sobre instalación de viveros de vides americanas.—Dada la importancia de la invasión filoxérica en las provincias de Castilla la Vieja y no conociéndose remedio alguno de utilidad práctica y económica para su extinción, procede emplear como mejor recurso para la conservación de la riqueza vitícola, la replantación de viñedos con vides resistentes á la filoxera y siendo necesario para la buena selección de especies el conocimiento de las castas más adaptables á cada clima, clase y situación del terreno, considérase de reconocida utilidad el establecimiento de viveros de vides resistentes, con campos de experimentación que determinen los resultados obtenidos en cada comarca con las distintas variedades de vides, ingertos y porta-ingertos; para lo cual la Asamblea propone la creación de un vivero Central en la capital de cada provincia con campo de experiencia para la selección de vides más adaptables y con escuela práctica de ingertadores, todo ello á cargo del servicio agronómico de la provincia. Así como también la instalación de un vivero y campo de experiencias de vides resistentes á la filoxera en el pueblo ó pueblos de mayor importancia y riqueza vitícola de cada partido judicial, como medio de proporcionar á los viticultores los datos y vides más apropiadas á las condiciones de la comarca vitícola, considerándose estos viveros como sucursales ó complemento del vivero Central.

Sobre rebaja del impuesto de consumo de los vinos naturales.—Como medio de favorecer la colocación de los vinos naturales hoy tan despreciados y sin demanda en los mercados nacionales y extranjeros, la Asamblea acuerda solicitar la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos, para que en ningún caso tributen en este concepto, por mayor cantidad de 50 céntimos de peseta la arroba ó cántaro castellano (16 litros) para los vinos comunes corrientes.

Sobre prohibición de fabricar y vender vinos artificiales.—Para evitar la competencia que los llamados vinos artificiales, nocivos á la salud, establecen en perjuicio de la venta de los vinos sanos naturales, principalmente en las grandes poblaciones, la Asamblea solicita del Gobierno que por las autoridades, sus agentes y los Centros oficiales, se vigile y prohíba la fabricación y venta de los líquidos llamados vinos, que no procedan en su totalidad del jugo de la uva; exigiendo el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes. A cuyo efecto, se establecerá un

servicio permanente de inspección y reconocimiento municipal en todas las localidades, análogo al que existe para el reconocimiento de carnes y leches, castigando las infracciones de la ley por fabricación de vinos artificiales, adulteración de los naturales y venta de ambos, con multas y penas rigurosas.

La venta y circulación de los alcoholes de industria deberá ser inspeccionada, obligando á inutilizar para el consumo de bebidas todos los alcoholes que no procedan de uva ó vino.

ARANCELES

La Asamblea acuerda que mientras las circunstancias actuales no varíen, debe tenerse un criterio proteccionista en materia arancelaria, tanto en los trigos, cereales y harinas, como en los vinos. Manteniendo los actuales derechos de importación en los tratados de comercio que se celebren con respecto á trigos y cereales, y procurando que en ellos se obtengan las mayores ventajas posibles para la colocación de los vinos españoles.

También es indispensable la prohibición de las admisiones temporales de los trigos, por ser perjudiciales á los intereses de la producción castellana.

Convendría además conceder primas de exportación á los cosecheros de vinos para evitar el perjuicio que ocasiona el desequilibrio entre la producción y el consumo.

POLICÍA RURAL

Se considera necesario y por ello la Asamblea solicita del Gobierno de S. M.: el establecimiento por el Estado, de la *guardería rural*, con reglamento especial para guardas jurados y uniformados, á los cuales serán exigidas grandes responsabilidades. Estos guardas tendrán la misión de custodiar la propiedad á la vez que se garantiza la seguridad personal en los campos, como medio de evitar el ausentismo de los mismos.

Aumento de la guardia civil, á fin de que coopere con la guardería rural, para dar completa seguridad á las vidas y haciendas en los despoblados y pequeñas aldeas. Debiéndose prohibir la reconcentración total de la guardia civil en las grandes poblaciones.

TARIFAS DE FERROCARRILES

La Asamblea solicita del Gobierno de S. M. su intervención para conseguir:

Primero. La rebaja de las tarifas de ferrocarriles en el transporte de trigos y demás cereales, legumbres, tubérculos, remolacha, azúcar, harinas, vinos, alcoholes, aguardientes, melazas, aceites, ganados, plantas vivas y frutas frescas, y muy principalmente de la maquinaria agrícola y abonos y primeras materias para su elaboración.

Segundo. La unificación de las tarifas generales para el transporte de cada uno de los artículos citados y otros productos agrícolas, por todas las empresas de ferrocarriles de España, con descenso de las bases de percepción á medida del mayor número de kilómetros recorridos, señalando un límite máximo prudencial por kilómetro y tonelada, tanto para los pequeños como para los grandes recorridos.

Tercero. Una clasificación general de mercan-

cías, que sea más completa y racional que la que hoy existe con perjuicio del público y á veces de las propias compañías de ferrocarriles.

Cuarto. Una responsabilidad efectiva para los casos en que las empresas de trasportes ó ferrocarriles falten á lo dispuesto por la ley ó los estatutos porque se rigen y sean inmediatamente indemnizados los perjudicados por deficiencias ó abusos del servicio de las empresas.

Quinto. Que las tarifas económicas de transportes para los artículos de producción agrícola, que nuevamente se establezcan, no puedan sufrir alteración durante un período de cinco años.

CORRESPONDENCIA Y REMISIÓN DE MUESTRAS

La Asamblea Agrícola Regional solicita del Gobierno de S. M.:

Primero. Que en beneficio de la cultura, de la producción y del comercio de España, se atiendan y organicen en mejores condiciones y con mayores economías para el público, los servicios de correspondencia postal y telegráfica entre los diversos puntos del territorio nacional, concediendo las ventajas y garantías á que el país contribuyente es acreedor, en la forma que otras naciones lo tienen establecido.

Segundo. Que se establezca una forma de remitir por las oficinas de correos á cualquier punto de España, muestras sin valor de toda clase de productos agrícolas, determinando su especie, con un peso que no exceda de cien gramos, y puedan ser contenidas en sobre cerrados de papel ó tela, con la garantía de objeto certificado, indemnizando por su extravío ó deterioro la cantidad de cinco pesetas, y que el coste de remisión de dichas muestras no exceda de quince céntimos de peseta.

SEGUROS AGRÍCOLAS

A fin de prevenir los daños causados en los campos por las alteraciones atmosféricas, la Asamblea acuerda solicitar del Gobierno de S. M. que se establezca por ley el seguro obligatorio de cosechas. Este seguro se establecerá por provincias en forma mútua, por ser la más económica y equitativa: á tal efecto, bien fuera la Diputación provincial ó una oficina encargada de este servicio en el Gobierno civil, ó bien, mejor, una oficina dependiente del Consejo Provincial de la Federación Agrícola, habría de encargarse de distribuir las cantidades que correspondieran á cada pueblo según la riqueza amillarada, entregando la suma recaudada á los pueblos damnificados.

La Asamblea recomienda á los agricultores el seguro mútuo de ganados, el cual podría establecerse entre los agricultores de cada localidad.

REFORMAS EN LA CONTRIBUCIÓN POR TERRITORIAL, CULTIVO Y GANADERÍA

El impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería deberá ser de *cuota* ó tanto por ciento fijo y no de repartimiento.

Deberá procurarse por todos los medios posibles la terminación del Catastro, con objeto de descubrir la riqueza oculta, en beneficio del Estado y de los propietarios, puesto que aquel podría percibir más y estos pagar menos.

Reforma de los amillaramientos y rectificación de las cartillas evaluatorias.

Debe solicitarse del Gobierno que estudie el modo de ir cambiando la base de imposición de este tributo, que en lugar de gravar la *renta* debiera recaer sobre el *capital*, puesto que es más fácil determinar este que calcular aquella.

REFORMAS JURÍDICAS QUE RECLAMA LA AGRICULTURA

La Asamblea propone:

El establecimiento de leyes que tiendan á hacer mayor y más económica la movilidad de la propiedad territorial y la organización de la inmueble por la reforma hipotecaria del sistema «acta de Tórrons.»

Debe procurarse del propio modo la implantación en España de la institución llamada *Homestead*, como también la reforma de las leyes del timbre é impuesto de derechos reales, en el sentido de aliviar al contribuyente, especialmente en lo que se refiere á los actos de transmisión *intervivos*, concediendo la exención del impuesto de Derechos reales en las permutas de fincas rústicas menores de una hectárea; el respeto de servidumbres pecuarias; la modificación de la penalidad y procedimiento por los daños que causan los ganados laneros en su tránsito por las carreteras del Estado; la publicación de una ley de plagas del campo; la derogación del reglamento de pesas y medidas en lo que afecta á la contratación anual de las pesas y medidas que el cosechero destina á la venta de sus productos; la reglamentación de la policía sanitaria para los animales domésticos; la reforma del reglamento de alcoholes, concediendo á los Ayuntamientos intervención en las declaraciones de los industriales fabricantes de alcoholes y aguardientes de vino y residuos de la uva, para los efectos del pago de contribución; la supresión del impuesto de consumos y del pago de derechos de importación para las máquinas agrícolas que no se construyan en España y primeras materias destinadas á abonos é insecticidas.

Se aconseja también el establecimiento de los arrendamientos á largo plazo, en particular para los propietarios en grande escala; la conservación del contrato de enfiteusis (no perpétua) la supresión de la usura, el libre uso de armas á los guardas jurados de las asociaciones agrícolas, todo lo cual, unido al establecimiento de leyes de obras públicas que fomenten la riqueza agraria, de leyes que obliguen á los propietarios á residir y mejorar sus fincas, así como la creación de tribunales especiales formados por agricultores pertenecientes á los Sindicatos agrícolas para entender de los daños ocasionados en la propiedad rural cuando estos no excedan de 100 pesetas, ampliando de otra parte las vías de comunicación, celebrando tratados y convenios comerciales, realizando la política hidráulica, evitando las immoralidades administrativas, reformando el procedimiento civil, especialmente en lo que se refiere al juicio ejecutivo y al de desahucio en lo que á la agricultura se refiere y reorganizando el servicio agronómico con aumento del personal facultativo, en armonía con la necesidad de los servicios, separándole de sus anejos, que á más de no ser de carácter técnico consumen el tiempo inútilmente, se tendrá la solución al problema apuntado.

CANALES DE RIEGO

La Asamblea solicita del Gobierno que se active la ejecución del plan general de canales y pantanos encargado á las Divisiones hidrológicas, escogiendo entre los proyectos los más beneficiosos y fáciles de realizar, destinando con este objeto mayores créditos en los presupuestos del Estado, llegando si es preciso hasta rebajarles de otros servicios de Fomento menos importantes, con el fin de no gravar el presupuesto de este departamento.

Debe solicitarse también una revisión inmediata y detenida de la actual legislación de aguas con el fin de ponerla en armonía con las necesidades modernas y empezando por fijar á los actuales usuarios derechos fijos y concretos respecto á caudales y saltos de agua, para lo cual podrá servir de base la inscripción en el registro que está haciéndose en la actualidad.

MONTES

La Asamblea acuerda solicitar del Gobierno de S. M., después de reconocer lo mucho que el mismo ha hecho para procurar la regeneración de la decadente riqueza forestal española, así como para tratar de evitar desastres muy sensibles y perjuicios trascendentales por falta de masas arbóreas en sitios adecuados:

Primero. Que se active la repoblación de montes, especialmente la relacionada con los trabajos hidrológicos-forestales en la forma y extensión dispuestas por Real decreto de 7 de Junio último, prestándose á este servicio cuantos medios y recursos sean posibles para la más pronta y eficaz utilidad de lo que se intenta en gran escala.

Segundo. Que los proyectos de Ordenación de los montes de utilidad pública se formen principalmente por la Administración forestal, conforme prescribe el art. 1.º del Real decreto de 31 de Mayo del año corriente, y caso de que se haga uso del art. 2.º para que también puedan formarles los particulares que lo soliciten, se imponga á estos, además de lo prevenido para la necesaria realización de mejoras, las dos condiciones siguientes: 1.ª Que cada uno de los estudios de Ordenación se concreten á un solo monte ó grupo de montes de igual pertenencia y sitios en una sola jurisdicción municipal. 2.ª Que si los precios de unidades de las diversas clases de productos se fijaren al concederse dichos estudios, se puedan desde luego revisar aquellos para que rijan por un quinquenio nada más, al anunciarse la subasta de los mencionados productos, aun cuando la adjudicación de los mismos se extienda á diez ó veinte años, estipulándose nuevamente los repetidos precios al practicarse las revisiones quinquenales de ejecución de los proyectos respectivos. Las expresadas condiciones, en cuanto sean adaptables, se tomarán en consideración cuando los estudios de Ordenación se practiquen por la Administración forestal.

Tercero. Que para que la ley de 8 de Mayo de 1888 produjera todos los beneficiosos resultados que persiguiera, utilizando los pueblos el único recurso que en casos determinados pueden ejercer para solicitar la excepción de venta de terrenos en concepto de aprovechamiento común ó dehesa bo-

yal, convendría que á los vecindarios que tienen todavía montes declarados sin interés general y en condiciones de ser enagenados, se les concediera el derecho á dicha excepción sin impuesto alguno, ó sea sin exigirles el ingreso en arcas del Tesoro del 20 por 100 de la tasación del valor total de los indicados montes, conforme se desprende del silencio sobre tal impuesto en la primitiva Ley de desamortización de 1855 y en la última de 1896 para los montes exceptuados por causa de utilidad pública.

Cuarto. Que las subastas de aprovechamiento de los montes, se celebren en los pueblos solamente y que perciban los vecinos de los municipios del término del monte el aprovechamiento gratuito de las leñas menadas.

Valladolid 23 de Septiembre de 1901.—Visto Bueno: El Presidente, *Calixto Valverde*.—Es copia: El Secretario de la Asamblea, *Joaquín Álvarez del Manzano*.

NUEVA SOCIEDAD

En Villanueva y Geltrú se reunieron los elementos defensores del cultivo del tabaco en España, para nombrar una Junta definitiva, siendo elegido presidente, por unanimidad, el Sr. Claramunt.

Después de este acto, leyéronse bastantes adhesiones de Ayuntamientos y entidades valiosas que, moral y materialmente, se han ofrecido á cooperar á esta idea, cuya propaganda se hará mediante una publicación quincenal, continuadora de la que con el mismo fin fundó hace tiempo el presidente de esta sociedad, con el título *El Tabaco*.

Se llevará á efecto la propaganda haciéndose una gran tirada del nuevo periódico con alocuciones á los agricultores españoles, á quienes se les explicará prácticamente las ventajas que estos pueden obtener cultivándose el tabaco en nuestra Península, teniéndose además el propósito de recabar de los Poderes públicos la modificación del art. 11 de la base 12 de los contratos referentes á las concesiones á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

La suscripción al periódico será de cincuenta céntimos, pudiendo todo suscriptor formar parte de la Junta de propaganda de la sociedad.

En la reunión se presentó el reglamento por el que esta se ha de regir, aprobado ya por el gobernador.

Después de hechos los trabajos preliminares, se verificará en esta población un mitin de propaganda y un Congreso nacional de agricultores.

LA CÁMARA AGRÍCOLA

«Anoche se renovó la Junta directiva de la Cámara Agrícola de Jumilla, institución modelo, ya conocida de nuestros lectores.

La política local, el caciquismo, que allí vi ne imperando á manera de aquellos tiempos en que los señores imponían á sus vasallos hasta sus más raros caprichos, se había contenido ante las puertas de aquella casa, verdadero refugio del necesitado y donde germinan pensamientos tan elevados, iniciativas tan plausibles como la protesta contra el proyecto de alcoholes del Sr. Villaverde y el actual movimiento contra el impuesto de consumos sobre el vino.

Pero la política y el caciquismo rompió ahora su discreción, y sin reparar en el daño que podía producir á Jumilla y su comarca, trató de abrir brecha en la honrada institución, empleando para lograr su objeto toda clase de medios.

Por fortuna, el caciquismo ha sido derrotado, y la Cámara Agrícola, con su Caja de ahorros, seguirá su marcha triunfante.

La elección se verificó anoche, y fué elegido presidente D. Roque Martínez, campeón, con el que cesa, D. Juan Guillén, y con tantos otros en todas las campañas agrarias que en estos últimos tiempos se han realizado en beneficio de la agricultura y, sobre todo, de la viticultura, riqueza á la que Jumilla debe sus antiguos esplendores y á la que deberá, salvada la crisis actual, su próximo engrandecimiento.

Tanto en Jumilla como en sus vecindades tienen que convencerse de que los tiempos no pasan en balde, y que los días que corren son funestos para los caciques tradicionales.

Los pueblos están ansiosos de libertad y no quieren transigir con el yugo que les impusieron sus antiguos amos »

Así habla el *Heraldo de Madrid*. ¡Qué bonita oración para puesta en otros labios!!!

CRIA CABALLAR

SELECCION

La idea de elegir es casi siempre seguida de la de reproducir lo elegido, en todo aquello que es capaz de procrearse, y así el agricultor y ganadero que manejan seres con esta propiedad es de la primera operación que se ocupan, con el objeto de obtener análogos productos al seleccionado.

En cria caballar la selección es lo más fundamental y no hay ganadero que no atienda, con la predilección que merece, y le conceda la gran importancia que tiene al trabajo de elegir.

Para seleccionar hay que conocer, saber distinguir lo bueno de lo malo, lo útil de lo perjudicial, y esto que parece fácil no lo es tanto, pues al caba-

llo hay que estudiarlo como á la máquina, quieto, moviéndose, descompuesto y además saber las leyes por que está regido, para obrar con verdadero acierto:

La selección debe ser bixexual del caballo y yegua; ambos factores juegan el mismo papel en la herencia, así es que no hay que considerar al macho más importancia que á la hembra, únicamente que funciona más, que juega más veces y está por lo tanto más expuesto á perder como á ganar mayor número de partidas que la yegua, pero nunca debe prescindirse de esta ni pensar que es como la tierra, que presta á la semilla el calor, el aire y los alimentos todos, pues además de que obra, como está facilitando todo ó sean los elementos nutricios al ser procreado durante la vida intra é extrauterina, interviene de igual modo que el macho, reproduciendo su origen étnico, raza ó tipo, su temperamento, alzada, conformación, enfermedades, etc., en fin, todo lo que tiene.

Su contacto con el producto es más inmediato durante los periodos de gestación y lactancia, pudiendo infeccionar á la prole ó purificarla. Debemos, pues, fijar nuestra atención en la yegua como en el caballo, y el que así procede ve los resultados. En la provincia de Córdoba conozco algunos ganaderos que, inspirados en esta idea, todos los años verifican la selección de sus yeguas é indudablemente los productos que obtienen son bastante buenos, notándose la mejora en sus ganaderías.

Pensar que el semental macho es el solo factor importante y no concederle igual influencia á la hembra es un absurdo, que implica el desconocimiento de las leyes de herencia.

Varias veces hemos oído lamentarse á ganaderos de los malos resultados que un semental les ha dado siendo este bueno, y aquí indudablemente la causa de ello está justificada, pues no es sino el olvido del papel que por igual juega la hembra como queda dicho.

Debe procurarse hacer la selección en los dos sexos de individuos puros, de pura raza ó como suelen llamarse, de pura sangre; el negocio, la industria y el capital está así más asegurado, es más estable y sin temor á que se deshaga el molde escogido. Las razas tienen todas su historia basada en la observación y en sus aptitudes y á todas ellas les da caracter la cabeza y dorso, la casa donde se aloja el que á todos los elementos orgánicos preside y manda y á el que todos se supeditan y obedecen, lo primero que aparece en embriología en cuanto empieza á diferenciarse el ser y lo que cuantumbé con la última función vital susceptible á nuestros sentidos; el sistema nervioso central.

Es bien conocido que el caballo bien *enraizado* se propaga tal como es; su constancia en transmitir los caracteres de raza es bien manifiesta.

Después de la raza debe tenerse en cuenta la selección de variedad, pero la variedad constante, que no es sino la raza modificada en algunos de sus caracteres zootécnicos, nunca zoológicos; la variedad árabe con su gallardía, nobleza, sobriedad y energía trasmite estos atributos, así como la andaluza reproduce su elegancia y su nobleza, el norfolk sus aptitudes para el tiro ligero, el de orloff sus condiciones de famoso trotador, etc., bellezas útiles al servicio del hombre adquiridas por condiciones inherentes á la máquina y que especializándolos han dado lugar al perfeccionamiento, hasta el extremo de reproducirlas á sus descendientes con tanta seguridad como la raza misma.

Nunca pensar en la selección de variedades fugaces, de esas que muchas veces una capa de moda, una señal, el alazán, el castaño, el careto, el lucero, el calzado ó el no calzado, la alzada y en fin todo aquello que no es de un orden anatomo-fisiológico elevado, porque esto es muy susceptible de modificarse, por el gran ambiente en sentido contrario á nuestras ideas, y como decíamos el negocio ó capricho es inseguro y el fracaso inmediato.

En las raras variedades y familias caballares hay siempre individuos que se destacan de los demás de su mismo origen, por su buena conformación, sanidad, aptitudes y belleza. Estos son los que debemos preferir, pero siempre teniendo en cuenta la historia de su progenie, la cual no siempre es fácil de averiguar, porque en ganadería se conocen muy pocos que se hayan ocupado de llevar estados genealógicos y por lo tanto de haber hecho observaciones sobre la ascendencia de los progenitores, y así es que cuando de seleccionar se trata, se hace del individuo que muchas veces débese á una casualidad el que la estética, estática y dinámica de su máquina se aproxime á la perfección, pero estas cualidades hay exposición á que no se transmitan á sus descendientes si de antemano no procuramos indagar la potencia hereditaria de sus antecesores: verificando esto puede haber seguridad en la empresa.

A propósito de esto, la experiencia nos ha enseñado un caso en un caballo Norfolk, perfectamente conformado, un tipo acabado como suele decirse, que entre los muchos productos que dió ni uno solo poseía las condiciones de su procreador; todos ellos adolecían de defectos en uno de los órganos mencionados y que dan carácter á la raza en el dorso, lo que demuestra se trataba de un individuo impuro en su variedad, incapaz de transmitir á su prole las bellezas que él tenía.

La individualidad facultad de desarrollar más fuerza, más carne, más leche, más lana ó cualquier otro producto, según de la especie animal de que se trate ó según el problema zootécnico que tratemos de desarrollar con la misma cantidad de alimentos á animales de una misma raza y de una aproximada ó igual construcción, es propiedad que tienen algunos individuos y que deben tenerse en cuenta. ¿Quién no ha visto en una caballeriza ó en una colectividad de animales sometidos á un mismo régimen alimenticio y á una misma clase de producción, dar unos mayor rendimiento que otros? Porque por la virtud que tienen de aprovechar mejor los alimentos y dar menor cantidad de residuos, debido á poseer un aparato generador de fuerzas bien construido.

Todo se trasmite por herencia, lo bueno y lo malo; así es que entendemos que procediendo en la selección del modo expresado, llegaríamos á tener razas determinadas y con buenas aptitudes que hoy por desgracia no tenemos, sino mestizos, excepción hecha de algunas pequeñas familias que se conservan un tanto puras.

Para todo consumidor de caballos sería conveniente lo dicho, pero para el ejército más que para ninguno, pues el caballo que tiene que recibir la educación colectivamente no estando construido bajo un mismo tipo, los distintos aires que en la táctica militar tienen que hacer, no pueden ser uniformes ni de la alimentación pueden darnos la misma cantidad de trabajo útil, porque son máquinas de distintas necesidades y de diferente modo de obrar. Ved un regimiento de caballería y es seguro que de trescientos caballos que lo componen no os encontrareis diez que tengan el mismo sello de raza.

Para hacer la selección con acierto hay que conocer todo lo dicho y poseer los conocimientos que la veterinaria enseña, pues los pequeños rudimentos de esta ciencia ni la afición bastan para poder solventar un asunto de esta índole, sin exponerse á la quiebra.

MARCELINO LÓPEZ,
De la Remonta de Córdoba.

PRINCIPIOS GENERALES DE HIPOLOGÍA ARÁBIGA

(Continuación.)

HIGIENE DEL CABALLO

NUTRICIÓN

«Dame cebada y abusa.»

¡Oh Dios mío! Sálvanos y salva á nuestros caballos.

Todos los días nos acostamos en un país nuevo.

Y nos levantamos al ruido de las flautas y de los tambores.—*Canto de los Hamyanes.*

XXII. Dad cebada á vuestros caballos, pero dársela con precaución.

Sidi Mamed Ben-Joussont ha dicho:

«Si yo no hubiese visto parir á las yeguas diría que la cebada es la que hace los caballos.»

Y añade:

«Por encima de la espuela está la cebada.

La cebada que elijais ha de ser pesada, sin mal olor, ni tierra que no se apelmace en los graneros y que no tenga granos negros que han sido castigados por los vientos del Sur.

XXIV. El Profeta ha dicho:

Cada grano de cebada que deis á vuestros caballos os valdrá una indulgencia en el otro mundo.

XXV. Jamás dejéis á vuestros caballos al lado de otros caballos que coman cebada sin que él la coma.

XXVI. Preferid siempre la paja de cebada á la de trigo candeal y esta jamás la deis á vuestros caballos antes del otoño.

XXVII. Si no es por una necesidad absoluta, jamás des verde á tu caballo de guerra.

El verde engrasa, pero no fortifica.

XXVIII. No permitas á los perros ni á los asnos acostarse nunca sobre la paja que han de comer vuestros caballos.

XXIX. Cuando adquieras un caballo estúdialo con muchísimo cuidado. Dale cebada progresivamente hasta que te enteres de la cantidad que exige su aptitud.

Un buen g'nete debe conocer la medida de la cebada que conviene á su caballo con el mismo cuidado que debe conocer la cantidad de pólvora que conviene á su fusil.

XXX. El pienso de la mañana se convierte en estiércol y el de la tarde pasa á la grupa.

XXXI. El caballo marcha con el pienso del día anterior y no con el que come en el día.

BEBIDAS

XXXII. Habéis de ser muy escrupulosos siempre en la elección de las aguas que han de beber vuestros caballos.

XXXIII. En invierno que no beban más que una vez; una hora ó dos después del medio día y no deis cebada más que á la caída de la tarde.

Esta es una buena costumbre de guerra y el modo de que el caballo tenga la carne más dura y mejor templada.

XXXIV. En estío pueden beber tres veces por día: por la mañana de madrugada, á medio día y á la caída de la tarde.

XXXV. Bebiendo de madrugada se adelgaza el caballo.

Al medio día se mantiene en su estado.

Y bebiendo á la caída de la tarde se engrasa.

XXXVI. Jamás permitas que tu caballo beba inmediatamente después de comer su cebada, porque esto sería matarlo.

XXXVII. No hagas nunca que beba tu caballo después de una carrera rápida, porque te arriesgas á quedarte sin él.

XXXVIII. Sin embargo, cuando en la guerra ó en la caza tu caballo sude mucho y te encuentres un riachuelo no tengas inconveniente en que tu caballo beba siete ú ocho sorbos sin quitarle el bocado.

Esto no le hará ningún mal y le permitirá continuar su carrera.

XXXIX. Después de fatigas excesivas que tu caballo beba con la brida y que coma con la cincha y así lo tendrás siempre bueno.

XL. Un caballero en el desierto está bien lejos de ser despreciado, cuando se puede decir de él que su caballo bebe agua corriente y que tiene su manta agujereada.

CUIDADOS

«Anad á los caballos y cuidar'os bien, porque su belleza os honra.»

Mi caballo vale más que todo.

Es mejor que mi padre y mejor que mis tías.

Es mejor que todos los bienes de esta tierra.

Ningún Sultán ha tenido semejanza con él.

Es una maravilla y las mujeres vienen á visitarlo.—*Canto de los Onlad-Nayl.*

XLI. Tened siempre caballos propios.

Cierto día condujeron un caballo al Profeta y este, sin decir una palabra, se puso á acariciarlo y á frotarlo con la manga de su vestido.

¿Cómo, dijeron, con vuestros propios vestidos lo limpias?

Ciertamente, respondió, el angel Gabriel me ha dicho más de una vez que lo hiciera así.

XLII. Preserva á tu caballo siempre lo mismo de los frios rigurosos que de los calores excesivos.

XLIII. Durante la noche, lo mismo en invierno que en verano, cubre á tu caballo con una manta.

El frio del estío es peor que un sablazo.

XLIV. Cuando hagas guardias de noche elije un terreno seco, que esté al abrigo de las corrientes de aire.

Separa á tu caballo del lodo, de las orinas y de los excrementos.

Colócalo de manera que el terreno sea más elevado por delante, pues colocar á un caballo en un sitio que sea más elevado de atrás que de delante es exponerlo á la ruina de sus espaldas.

XLV. Cuando hace calor, si te es posible lava á tu caballo mañana y tarde.

XLVI. Después de una larga carrera, puedes hacer una de estas dos cosas:

Quitarle á tu caballo inmediatamente la silla y echarle un buen pozal de agua fría por el dorso y pasearlo un poco de la brida ó bien dejarlo ensillado hasta que esté enteramente seco y se haya comido la cebada.

De ninguna manera elijas términos medios.

XLVII. En paz como en guerra trava á tu caballo y así evitarás accidentes y podrás dormir con tranquilidad.

XLVIII. Un sabio ha dicho:

El noble trabaja con sus manos sin rebajarse en tres circunstancias: por su padre, por su huésped y por su caballo.

(Continuará.)

Las Cámaras en acción

El día 8 del actual tuvimos el gusto de recibir en esta Cámara Agrícola la grata visita de D. José de San Martín, que ha tenido la fortuna de descubrir un nuevo procedimiento de conservación de frutas, que seguramente ha de darle mucha honra y provecho.

El señor Presidente de la Cámara Agrícola pasó una comunicación á la Junta Directiva y á muchos de los señores socios, con el objeto de estudiar el asunto, y á las doce del día siguiente éramos recibidos en el domicilio del Sr. San Martín, en donde se pasaron dos horas muy agradablemente.

Dicho señor, que conoce muy á fondo los problemas agrarios de España, nos dió una conferencia muy amena sobre puntos muy esenciales del porvenir de nuestra agricultura, que estriba muy principalmente en la diversidad de cultivos. Nos demostró cómo los problemas agrarios no se refieren solo ni deben referirse á la cuestión vinícola, triguera y olivarera, y como la cuestión frutera que hoy no tiene gran importancia en España puede ser una fuente de explotación de muchísima importancia, como lo viene siendo en los Estados Unidos, porque allí la exportación y producción de frutas ha salvado á varios departamentos que en cereales y otros productos no pudieron resistir la competencia de sus vecinos.

España posee condiciones excelentes para la producción de frutas en cantidades enormes, de calidad exquisita y sin rival en el mundo. Como hay tal variedad de climas resultan especializados los frutos y así son notables el moscatel de Málaga, las naranjas y limones de Andalucía y Valencia, los albróchigos de Toledo, los melocotones de Aragón, las peras de Aranjuez, los plátanos que pueden darse en nuestras provincias andaluzas tan sabrosos como en Cuba, los higos, los melones, las peras y manzanas, las cerezas, etc., etc., y todo esto que hoy se emplea en España exclusivamente como postres en el interior, pueden ser productos de exportación

que vengan á producir rendimientos no soñados que sean la base de un mercado para el exterior estable y codiciado.

Para la exportación de estos productos faltaba un elemento científico que lo ha resuelto el señor San Martín, pues ya se pueden presentar nuestras frutas en los mercados de Londres, París, Berlín y en todas las grandes capitales de Europa, después de seis meses y de un año de arrancadas, con la misma lozanía y frescura que tienen en la planta.

Este procedimiento tiene la ventaja de ser muy económico, de que no se necesitan aparatos ni máquinas y de que las sustancias que se emplean en la conservación son higiénicas y en nada alteran el gusto de las frutas.

Para demostrar las cualidades que dejamos apuntadas, el Sr. San Martín nos presentó varios frascos con uvas, higos, plátanos, priscos, naranjas, limones y brevas, conservados de diferente manera. Allí había naranjas enteras, partidas, mondadas, plátanos en varias formas también y así podía verse cómo los caldos de conserva no alteraban en nada las pulpas en su colorido ni en su consistencia. Luego se abrieron los frascos y pudimos observar cuando los probamos que las frutas que llevaban seis meses sumergidas en los líquidos conservadores no solo guardaban el aroma, sino que este era más concentrado, notándose esta cualidad principalmente en el moscatel de Málaga, haciendo exclamar á alguno que aquello le sabía á uva y media.

La sesión fué tan interesante como útil, y puesto que estaba demostrado lo fundamental, que era conocer el descubrimiento mencionado, dimos las más expresivas gracias al Sr. San Martín por su invitación, así como nuestra más cumplida enhorabuena, é inmediatamente se trató de la cuestión mercantil y se acordó dedicar otra sesión á este objeto.

El Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, presidente de esta Cámara Agrícola, aceptó inmediatamente las proposiciones del Sr. San Martín, que se refieren á practicar un ensayo de sociedad cooperativa para mandar frutas en calidad de muestras á los principales mercados europeos, para ver si tienen aceptación, en cuyo caso favorable se procedería á formar un gran sindicato español para la exportación de frutas frescas.

Esta noticia tiene varios puntos de vista dignos de tenerse en cuenta. Las Cámaras Agrícolas van teniendo personalidad reconocida y por eso se buscan como centros de información, como academias agrícolas y como núcleos representativos de los agricultores de las diferentes provincias. Sin estas Cámaras Agrícolas, el inventor, el que concibe algún plan favorable á los intereses agrícolas, iría en peregrinación del Ayuntamiento al diputado y al particular sin encontrar apoyo, y con ellas todo negocio que tenga visos de probabilidad ha de ser puesto en práctica y difundido como se merece.

Convengamos en que las Cámaras Agrícolas han comenzado sus utilísimas funciones y que han de tomar más incremento cada día en bien de la clase agraria que representan.

Para terminar felicitamos sinceramente al señor San Martín y á todos los invitados que acudieron á la interesante sesión de referencia.

AGRADECIDOS Y EN MARCHA

Con notable retraso llega á nuestras manos el órgano de la Cámara Agrícola de Vendrell y su comarca, revista titulada *La Protección Agraria*, que en su número correspondiente á el día 15 del próximo pasado mes de Septiembre dice de esta manera:

“LO QUE QUEREMOS

El movimiento agrario tan feliz y enérgicamente iniciado como con verdadero entusiasmo seguido por la España que del terruño vive, parece que crispa los nervios de los políticos á quienes solo fingido desprecio y olvido les merecía, viendo quizá en él la mano que había de castigar sus desaciertos, sus utopías, sus concupiscencias y sus despilfarros.

Para averiguar el fin que los agricultores perseguimos y á modo de investigación, el digno y celoso presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba ha recibido numerosas cartas, entre las cuales hay la de un conspicuo hombre público, cuyo párrafo resumen copia nuestro apreciable colega LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA.

La contestación del Sr. Presidente es de un valor tal, que no podemos menos de publicarla íntegra para conocimiento y estudio de agricultores y políticos, ya que en ella se consigna de un modo magistral la manera como deben funcionar los diferentes organismos de gobierno en la dirección y administración de la cosa pública. Fíjense nuestros apreciables lectores en cómo explica y aclara los conceptos dudosos para los políticos y vendrán en conocimiento de por donde debe venir la verdadera regeneración de nuestra desventurada Patria.»

Copia después íntegra la carta que publicamos en nuestro cuaderno número 16 y luego dice: «Reciba el Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera nuestra más entusiasta y leal enhorabuena por la carta que acabamos de transcribir, eco fiel de las aspiraciones de todos los agricultores.»

Mucho agradecemos á nuestro estimado colega los conceptos con que nos honra, y mucho más nos satisface el entusiasmo en que sus frases rebosan, porque nada sería tan triste como hablar por su bien, á un país dormido.

Por fortuna, en la clase agraria va arraigando el convencimiento de que si es útil el cultivo del suelo, es aun más necesario el cultivo de nuestro derecho, y á poco que se mueva en este sentido, hemos de recolectar pingües cosechas de consideración y de justicia de los hoy para nosotros sordos y ciegos poderes públicos.

Á adelante pues y vengan pronto las regiones

que nos faltan á completar la Unión que hoy sellan en estrecho y fraternal abrazo Cataluña, Andalucía, Extremadura y Castilla la Vieja.

Nuestro no menos apreciable colega *El Progreso Conquense* copia íntegro, en primera plana, el primer artículo que insertamos en nuestro número 17, haciéndolo suyo, cosa que nos halaga extraordinariamente; pero le hubiéramos agradecido que citase nuestra publicación al transcribirlo, porque esta es casi la única satisfacción de gloria para los periodistas.

Una buena capa para el estiércol

En una interesante crónica agrícola de nuestro ilustrado colega de Asti, *Giornale d' Agricoltura Pratica*, los Sres Ravirra y Munerato preconizan el siguiente procedimiento para conservar, durante el estío, los elementos fertilizantes del estiércol:

«Lo hemos visto adoptado—dicen—en Petrobelli, y sus resultados no pueden ser más satisfactorios.

Primeramente se apelmaza y se hacen planas las paredes y la superficie del montón; luego se riega abundante y uniformemente, y se recubre por último con una buena cantidad de yeso. Al poco tiempo se forma una costra que ejerce sobre el estiércol una triple beneficiosa acción:

1.º Impide casi absolutamente la pérdida del amoníaco que puede desprenderse del montón, al efecto de que el yeso, sulfato de cal, retenga el carbonato de amoníaco volátil, el cual se transforma al fin en sulfato de amoníaco, fijo.

2.º Impide también una rápida evaporación del estiércol y lo mantiene constantemente húmedo.

3.º La costra blanca superficial refleja una buena parte de los rayos solares, con lo que es menor la cantidad de calor absorbido y también más insignificante la pérdida de materias orgánicas, contenidas en el estercolero.»

MERCADOS ANDALUCES

CÓRDOBA

Aceite, de 46 á 47 reales arroba. Cereales: Trigo duro, de 41 á 42 reales fanega; id. blanquillo, de 42 á 43; cebada, de 24 á 25; habas de agudulz, á 00; id. castellanas, de 40 á 41; id. cochineras, de 40 á 41; id. morunas, de 42 á 43; alpiste, á 50; garbanzos tiernos, á 120; id. duros, de 70 á 80; arvejones, de 41 á 42; yeros, á 00; escaña, á 22; harina blanca extra, á 17 $\frac{1}{4}$ reales arroba; id. id. corriente, á 16 $\frac{1}{2}$; id. recia asemolada, á 16; id. id. superior, á 15 $\frac{1}{2}$; id. id. corriente, á 14 $\frac{3}{4}$; id. id. de tercera, á 12 $\frac{1}{2}$.

Boletín del matadero

Durante la última quincena de Septiembre se han sacrificado en este matadero 222 reses mayores, que representan un total de 34.323 kilogramos, y 871 menores, con 12.152 $\frac{1}{2}$ kilogramos.

Precios: Mayores, al abastecedor, de 1'85 á 1'96 y al público de 1'96 á 1'98.

Menores, al abastecedor, de 1'20 á 1'25 y al público de 1'30 á 1'40.

• AGUILAR

Cereales: Trigo recio, de 40 á 42 reales fanega; id. blanquillo, de 40 á 42; cebada, de 23 á 24; escaña, de 18 á 20; habas mazaganas, de 38 á 40; idem morunas, de 38 á 40; garbanzos, de 65 á 70; guijas, de 40 á 42; arvejonos, de 38 á 40; yeros, de 36 á 38; alpiste, de 50 á 55; aceite en bodega, de 45 á 50 reales arroba.

Carnes: En tabla, vaca, á 1'58 pesetas kilogramo; oveja, á 1.

BELALCÁZAR

Cereales: Trigo recio, de 46 á 50 reales fanega; candeal, de 42 á 44, cebada, de 21 á 22; avena, de 20 á 21; garbanzos, de 80 á 120.

Ganado de cerda, de 40 á 42 reales arroba.

Carnes: En tabla, á 2 reales libreta de carnero y cabra.—*Delgado*.

CABRA

Cereales: Trigo recio, de 38 á 47 reales fanega; idem candeal y blanquillo, de 38 á 40; cebada, de 24 á 25; escaña, de 20 á 21; alpiste, á 50; habas duras, de 40 á 41; id. blandas, á 54; guijas, á 36; arvejonos, á 38; yeros, á 41; garbanzos, de 50 á 120; maíz, á 38; aceite, á 50 reales arroba.

Boletín del matadero

Los precios del ganado vacuno han oscilado para los postores de la subasta entre 1'14 y 1'16 pesetas, libre de todo gravamen.

Los de las reses pequeñas han oscilado entre 0'88 y 1 pesetas.

Pielas: Las de vacuno, de 1 á 1'05 pesetas el kilogramo, pesadas inmediatamente después del sacrificio.—*Aguado*.

CASTRO DEL RIO

Cereales: Trigo recio, de 40 á 41 reales fanega; id. blanquillo, de 39 á 40; cebada, de 23 á 24; habas, de 39 á 40; escaña, á 19 alpiste, á 40; garbanzos, de 60 á 100; arvejonos, á 40; aceite, de 47 á 48 reales arroba.

Boletín del matadero

Durante la segunda quincena de Septiembre se han sacrificado en este matadero 80 reses menores y lanares, que han dado un total de 960 kilos.

La carne de lanar y lechares se vende al público á 1'40 el kilogramo.—*Juan Consuegra*.

ESPEJO

Cereales: Trigo recio, á 40 reales fanega; idem blanquillo, de 39 á 40; maíz, de 42 á 43; habas tarragonas, á 40; id. morunas, á 40; garbanzos tiernos, de 80 á 120; id. duros, de 50 á 60; cebada, de 25 á 26; escaña, á 20; centeno, á 40; aceite, de 48 á 50 reales arroba; carne de cerdo, á 5 reales kilo.

VILLA DEL RIO

Cereales: Trigo, á 42 reales fanega; cebada, á 26; habas, de 38 á 40; garbanzos, de 65 á 100; aceite, á 50 reales arroba.

CADIZ

Cereales: Trigos barbilla, de 36 á 38 reales fanega; blanquillo, de 46 á 48; cerrados, de 41 á 42; cebada del país, de 23 á 24; id. extremeña, de 22 á 23; centeno, de 32 á 33; avena negra, de 22 á 24; idem sulera, de 21 á 22; escaña, de 20 á 21; garbanzos gordos, de 94 á 102; regulares, de 51 á 61; habas tarragonas, de 52 á 55; mazaganas, de 40 á 42; maíz, de 40 á 41; panizo, de 41 á 42; harinas, de 17 á 18 reales arroba; aceite, recio nuevo, de 51 $\frac{3}{4}$ á 51 $\frac{3}{8}$.

Boletín del matadero

Carnes: Toros, bueyes y vacas, de 1'40 á 1'50 al entrador.

Novillos, utreros, erales y añojos, de 1'55 á 1'65.

Terneros, de 1'70 á 1'80.

Carneros machos, ovejas y cabras, de 1 á 1'25.

Al público: Reses mayores, de 1'39 á 2; ternera, de 2'50 á 3'50; carnero y macho, oveja y cabra, de 1'20 á 1'40.—*L. Gutiérrez*.

SEVILLA

Cereales: Afrecho rebasa, de 23 á 24 reales quintal; id. fino, de 22 á 23; id. basto, de 21 á 22; alpiste, de 54 á 56 reales fanega; altramuces, de 28 á 30; arvejonos, de 46 á 48; avena negra, de 21 á 23; idem rubia, de 20 á 21; cañamones, de 63 á 65; carillas, de 42 á 44; cebada del país, de 21 á 22; id. extremeña, de 22 á 24; centeno, de 32 á 34; escaña, de 19 á 21; garbanzos gordos, de 92 á 112; id. regulares, de 54 á 66; id. medianos, de 48 á 54; guijas, de 41 á 43; habas tarragonas, de 46 á 47; id. mazaganas, de 40 á 42; id. chicas, de 41 á 42; harina de primera, de 17 á 19 reales arroba; id. de segunda, de 17 á 18; id. de tercera, de 13 á 15; maíz, de 40 á 42 reales fanega; mijo, de 70 á 74; panizo de 40 á 42; sémola, de 20 á 22 reales arroba; trigos barbilla, de 38 á 39 reales fanega; id. blanquillo, de 46 á 48; id. cerrados, de 42 á 43; id. mezclilla, de 40 á 41; id. pintones, de 40 á 41; id. tremés, de 39 á 40; yeros, de 40 á 42; zaina, de 32 á 33.

Boletín del matadero

Precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1'50 á 1'70; novillos, utreros, erales y añojos, de 1'75 á 1'90; terneras de 1'90 á 2; carneros machos, ovejas y cabras, de 1'00 á 1'25.

Precios al público: Reses mayores, de 1'50 á 2'00; ternera, de 2'50 á 3'50; carnero y macho, oveja y cabra, de 1'30 á 1'50.—*Muñoz*.

ÉCIJA

Cereales: Trigo recio, de 40 á 41 reales fanega; id. blanquillo, de 42 á 43; id. tremés, de 37 á 38; cebada, de 22 á 23; avena, de 19 á 20; escaña, de 18 á 19; maíz, de 44 á 45; zahina, de 27 á 28; alpiste, de 50 á 52; garbanzos tiernos, de 80 á 120; id. duros, de 65 á 75; arvejonos, de 44 á 45; habas morunas, de 44 á 45; castellanas, de 44 á 45; guijas, de 38 á 39; aceites sobre wagón, de 47 á 48; lana blanca entrefina, de 50 á 52; id. negra, de 40 á 42.

Boletín del matadero

Precios al entrador: Vaca, 1'55 el kilogramo; novillo, 1'60; añojo, 1'65; oveja, 0'90; borrego sin lana, 1'15; id. con ella, 1'20.

Al público: Vaca con hueso, 2 pesetas kilogramo; sin hueso, 3; borrego con hueso, 1'60; oveja id. id. 1'28.

Se han retirado de consumo algunas reses por enflaquecimiento extraordinario y por enfermedades.—*M. Grande.*

LEBRIJA

Trigo blanquillo, de 44 á 45 reales fanega; idem mezclilla, de 41 á 42; id. tremés y candeal, á 39; cebada, de 22 á 23; avena, de 19 á 20; escaña, de 15 á 16; yeros, de 42 á 43; arvejonas, á 46; maíz, de 46 á 48; alpiste, de 54 á 55; habas chicas, de 48 á 50; garbanzos tiernos, de 100 á 120; id. duros, de 76 á 87.

Boletín del matadero

Precios al público: Lechales, á 1'48 pesetas kilo; ovejas, á 1'35; terneras, á 1'75.

Los precios de las pieles lanaras, si están peladas ó esquiladas, á 12 céntimos el kilo y con lana sin esquila á 20 céntimos.

Las pieles de reses vacunas no se venden al peso sino á ojo, ó sea un tanto por piel.—*José Medel.*

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

recogidas durante el mes de Septiembre en el Instituto Provincial, por el profesor de Física del mismo D. Luis Olbés

Mayor altura barométrica.	766'7	milímetros
Menor id. id.	754'3	id.
Media id. id.	761'4	id.
Oscilación mayor.	3'7	id.
Id. media.	2'2	id.
Mayor temperatura al sol.	45'2	grados cent. ^s
Id. id. á la sombra.	38'2	id. id.
Temperatura media.	23'1	id. id.
Oscilación id.	14'1	id. id.
Menor temperatura á la sombra.	13'0	id. id.
Humedad relativa media.	57'8	id. id.
Tensión media.	11'79	id. id.
Agua llovida en el mes.	66'6	milímetros
Evaporación en el mes.	190	id.
Vientos reinantes en el mes.		S. O.
Días despejados.		9
Nubosos.		17
Cubiertos.		4
Evaporación media.		6'3
Lluvia media.		2'2
Días de lluvia en el mes.		5

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO
DE CÓRDOBA

Cambios el 14 Octubre 1901

FONDOS PÚBLICOS	Cambios
4 por 100 Interior contado.	71 05
» » fin.	71 02
» Exterior contado.	69 85
» Amortizable.	93 80
Aduanas.	000 00
Billetes de Cuba 1886.	84 75
» » 1890.	00 00
Filipinas.	»
Banco de España.	481 00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	396 00
París Exterior.	69 85
» á la vista.	42 85
Londres, á la vista.	35 85
Centenes Alfonsinos	40 00
» Isabelinos.	43 00
Onzas.	41 00
5 por 100 amortizable.	92 20

CORRESPONDENCIA

La Carlota.—D. D. S.—Recibido importe de suscripciones.

Palma del Río.—D. F. M.—Recibido importe suscripción.

Villa del Río.—D. J. M. T.—Recibido importe suscripciones.

Fuente Palmera.—D. F. P. de M.—Recibido sobre monedero.

Belalcázar.—D. G. D. G.—Recibido importe suscripciones.

Almendralejo.—D. A. M.—Recibido importe suscripciones.

Carcabuey.—D. J. L.—Recibida libranza giro mutuo.

Se replica á los señores corresponsales que nos remiten el importe de suscripciones en sobres monederos que se sirvan indicar la procedencia de dichos sobres en carta ó dentro del mismo sobre, pues hemos recibido uno con 5'50 pesetas que no ha sido posible averiguar su origen.

SÚPLICA

Durante estos últimos meses, LA AGRICULTURA Y CÓRDOBA ha hecho una numerosa tirada de propaganda animada por el notable incremento que van tomando las Cámaras Agrícolas y sus Sucursales.

Esta administración suplica á todos cuantos reciban nuestros números se sirvan inscribirse como suscriptores ó devolverlos, con el fin de normalizar nuestras listas de suscripción en el nuevo trimestre que principia en Octubre.

Imp. LA PURITANA, Duque de Hornachuelos, 13

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA
DE
MANUEL SANJUAN (Director-proprietario)
SABIÑAN (provincia de Zaragoza)

TELEGRAMAS: Sanjuán, Calatayud. - CORREO: Sabiñán

Cultivos especiales en grande escala de toda clase de vegetales para la exportación. Variadas colecciones de toda clase de árboles frutales del país y extranjeros. Árboles frutales y de adorno para carreteras, paseos, etc. Arbustos frutales y de adorno con hojas permanentes y caedizas, coníferas y resinosas. Gran especialidad en rosales injertos y francos de todos colores y formas que se conocen. Vides para vino y uva de mesa, semillas de todas clases, etc.

Pidanse catálogos, que se remiten gratis

Compañía Española del Gas Aerógeno

SISTEMA VAN VRIESLAND

TELÉFONO 674

Espos y Mina, 4 y 6, principal, MADRID

Dirección telegráfica:

AERÓGENO

Capital: 1.500.000 pesetas

Esta Sociedad ofrece al público su aparato carburador compresor para la producción del GAS AERÓGENO, por medio del cual se obtiene la LUZ MÁS BRILLANTE y ECONÓMICA que la producida por cualquier otro sistema de alumbrado.— Los aparatos son sencillísimos y de sólida construcción. NO NECESITAN VIGILANCIA ESPECIAL, y ocupan muy reducido espacio.— No hacen ruido alguno y su manejo CABECE EN ABSOLUTO DE TODO PELIGRO.— El aparato no produce más gas que el que se consume. Esta Compañía tiene á la disposición del público copias de dictámenes emitidos por muchas personalidades técnicas acreditadas en toda Europa, después de experiencias irrefutables.— La bondad de nuestro aparato la garantiza el crecidísimo número de instalaciones hechas en toda Europa, incluso en Suiza, donde abunda la fuerza hidráulica, motor el más económico para producir la luz eléctrica, por las varias Compañías que explotan este importantísimo invento, por cuya patente se han pagado crecidísimas sumas.— Estos aparatos se recomiendan muy especialmente para instalaciones de alumbrado público en los pueblos, casas de campo y de labor, fábricas, talleres, balnearios, teatros, casinos, hoteles, ferrocarriles, etc., etc.

Coste de la luz: 1 1/2 céntimos por hora y mechero de 25 bujías

Para precios y condiciones, así como para presupuesto de instalaciones, dirigirse al Administrador delegado de la Compañía, Espos y Mina, 4 y 6, principal izquierda, Madrid.

Nuestros aparatos pueden verse funcionar:

En Madrid, calle de Feraz núm. 7.— En Pamplona, Laboratorio de la Diputación provincial.— En Valladolid, Manicomio provincial y Escuelas de la Santa Espina.

P. Meré de Chantilly.--Orleans-París

FOLLETO GRATIS AL QUE LO PIDA

UNGÜENTO ROJO MERÉ

El único agente que reemplaza el fuego; el más poderoso de los resolutivos conocidos; el mejor de los vixicantes, efecto graduado á voluntad, no deja señales.

Black Mistura Meré.—Bálsamo cicatrizante, antipútrido y hermostático.

Antisórico L. Leben.—Linimento para curar la sarna del caballo, perro y otros animales.

Jabón de las picaduras.—Antisépticas, Antiherpéticas, Antidartrosas para los animales.

Embrocación Meré—El mejor, el más seguro, el más rápido agente curativo para ciertas enfermedades de las piernas de los caballos, tales como *relajaciones, debilidad, fatiga, dolores, etc., atrofias musculares, parálisis locales.*

Exposición universal de Barcelona de 1888,

MEDALLA DE PLATA

Librería del "Diario de Córdoba,"

SAN FERNANDO, 34 Y 36

Libros de primera y segunda enseñanza, Carreras especiales de Escuelas de Veterinaria, de Escuelas normales, de Bellas Artes, Carreras industriales y de Comercio.

Biblioteca completa Agrícola y Pecuaria de los mejores autores nacionales y extranjeros.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

GUTIERREZ SISTERNES

PLAZA DEL TAMBOR 2

CÓRDOBA

Horas, de diez á una. Para los pobres, consulta de ocho y media á diez de la mañana, en la Plaza de San Pedro, 2.

Gran Fábrica de Sellos de Caoutchouc

LA PRIMERA EN ESTA PROVINCIA

DE

JOSÉ AMO Y RAMOS

IMPRESA Y PAPELERIA "LA PURITANA,"

Duque de Hornachuelos, 13

CÓRDOBA

Sellos en acero, bronce y cobre.

Gran surtido en aparatos automáticos, fechadores y numeradores para letras.

Imprentillas de caoutchouc de todos tamaños.

Tampones inapudables y tintas especiales para sellos de caoutchouc y metal.

Festoneadores para tela, gran surtido en dibujos.

Especialidad en facsímiles ó estampillas y todo cuanto concierne á este ramo.

Gran colección en aparatos de fantasía para sellos de caoutchouc.

Tenazas para precintar y plomos de varios tamaños.

Guía de Córdoba

Solo tienen derecho á figurar los suscriptores de este periódico

Abogados (con estudio abierto)

D. Antonio Quintana y Alcalá, Santa Victoria, Escuelas Pías.

D. Gonzalo de Austria, calle de Rodríguez Sánchez, 12.

D. Rafael Jiménez Amigo, Encarnación 17.

D. José Contreras, en Córdoba, Hotel de Oriente, y en Puente Genil, D. Gonzalo 22.

Administración de consumos

Oficinas, calle de Ambrosio de Morales.

Alumbrado

Fábrica de Gas, Alfonso XIII y García Lovera.

Banco de España

Sucursal en Córdoba, calle Osario, número 12.

Banqueros

D. Pedro López é hijos, Pedro López.

Comerciantes capitalistas

D. Carlos Carbonell y Compañía, Conde Arenales, 6.

Círculos

Círculo de la Amistad, Alfonso XIII.

Cámara de Comercio, Ambrosio de Morales.

Círculo Cívico Militar, Gran Capitán.

Centro Liberal, Gran Capitán.

Club Guerrita, Gondomar y Gran Capitán.

Fábrica de cerillas, bujías y jabones

D. Eduardo Alvarez de los Angeles. Oficinas y despacho, Carrera de la Fuensanta.

Industriales

CARNES.—D. José Barea, Toril.

HARINAS.—D. Manuel Olalla de la Torre, Pedro López.

ACEITES.—D. Segundo Díaz, Santa Victoria.

QUINCALLA.—D. Guillermo Giménez, Librería.

PANADERÍAS.—D. Manuel Remesal, Mayor de S. Lorenzo.

José María Cubero, Bataneros, número 1.

Ingeniero agrícola

D. Alberto Castiñeira, Plaza de las Bulas.

Médicos

D. Rafael Marchal, Emilio Castelar.

Peritos

AGRÓNOMOS.—D. Francisco Laguna, Poyo.

AGRICOLAS.—D. Francisco Salinas Diéguez, Alfonso XII.

MERCADOS.—D. Rafael Ortiz Díaz, Cardenal González.

Procuradores (en ejercicio)

D. Antonio González Aguilar, Alta de Santa Ana, 3.

D. Francisco Rivera y Cruz, Barroso, 12.

D. Luis Espinosa, Pompeyos, 7.

Sellos de caoutchouc

D. José Amo y Ramos, imprenta y papelería «La Puritana», Duque de Hornachuelos, 13.

Seguros de incendio y vida

D. Rafael Cabanás y Blanco, subdirector en Córdoba de La Previsión Española, Medina Corella 3.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

PESETAS CTS.

Capital Social.	15.000.000'00
Reservas.	12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de Diciembre de 1900.	252.768.011'80
Idem por accidentes.	36.386.373'00
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	19.123.590'29

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al **seguro contra accidentes**, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes de trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64.—BARCELONA

Delegado en esta provincia, **BENITO BARASONA**, Torre de San Nicolás, 6.
Se necesitan agentes con buenas referencias.

¡GRAN INVENTO!

ZOTAL

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO

Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante de múltiples usos

Interesante á los médicos, veterinarios, ganaderos, labradores, horticultores, etc.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA USO DEL

ZOTAL

EN LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

En la **Sarna ó Roña** en las ovejas y cabras. En la curación del **Mal de la pezuña ó Glosopeda** en los cerdos, vacas, cabras, carneros, etc. En la curación del **Herpes costroso, Osagre y Herpes furfuráceo ó Percoz** en los caballos, mulos y burros, etc.

PARA DESINFECTAR LOCALES

como Escuelas, talleres, habitaciones de enfermos, sótanos, cárceles, hospitales, establos, almacenes de víveres, buques, bodegas, etc., etc., debe usarse esta mezcla:

Agua natural.	100 partes.	1 por 100.
ZOTAL.	1 parte.	<i>Agítese para mezclar.</i>

EN LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Lo general es usar la siguiente mezcla:

Agua.	100 litros.	1 por 100.
ZOTAL.	1 litro.	

El precio del litro de **ZOTAL** es de 250 pesetas, libre envase para el público en general. Todos los pedidos al por mayor y menor deben dirigirse á la casa **J. G. ESPINAR**, concesionario para la venta exclusiva en España, **Laboratorio, Coliseo, 2, Sevilla**. No se sirve ningún pedido que no venga acompañado de su importe ó en su defecto de buenas referencias comerciales.